

Resolución de 23 de junio de 2023 por la que se corrigen errores advertidos en la Resolución de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión, en régimen de comisión de servicios y con carácter accidental, de varias plazas en el Servicio de Inspección Educativa convocado por Resolución de 28 de abril de 2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios y con carácter accidental de varias plazas en el Servicio de Inspección Educativa (BOPA de 18 de mayo de 2023).

Segundo.- Por Resolución de 20 de junio de 2023 se aprueba la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión, en régimen de comisión de servicios y con carácter accidental, de varias plazas en el Servicio de Inspección Educativa, convocado por Resolución de 28 de abril de 2023.

Tercero.- Advertido un error existente en la fecha de la Resolución por la que se convoca procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios y con carácter accidental de varias plazas en el Servicio de Inspección Educativa y otro error en el antecedente primero de la citada Resolución, procede la subsanación de los mismos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho concurrentes y de aplicación, por medio de la presente,

RESUELVO

Primero.- Rectificar errores materiales advertidos en la Resolución de 20 de junio de 2023 por la que se aprueba la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión, en régimen de comisión de servicios y con carácter accidental, de varias plazas en el Servicio de Inspección Educativa, en el sentido que se expone a continuación:

En el título:

DONDE DICE:

Resolución de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión, en régimen de comisión de servicios y con carácter accidental, de varias plazas en el Servicio de Inspección Educativa, convocado por Resolución de 17 de marzo de 2023.

DEBE DECIR:

Resolución de 20 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la publicación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el procedimiento para la provisión, en régimen de comisión de servicios y con carácter accidental, de varias plazas en el Servicio de Inspección Educativa, convocado por Resolución de 28 de abril de 2023.

En el antecedente primero:

DONDE DICE:

Mediante Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación de plazas vacantes en el ámbito de gestión de la comunidad autónoma del Principado de Asturias (BOPA de 5 de abril de 2022).

DEBE DECIR:

Mediante Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios y con carácter accidental de varias plazas en el Servicio de Inspección Educativa (BOPA de 18 de mayo de 2023).

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el portal educativo www.educastur.es.

En Oviedo, a 23 de junio 2023

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 (BOPA DEL 05 DE DICIEMBRE)

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

Eva Ledo Cabaleiro